

INFRAESTRUCTURA ALPHA S.A.

INFORMA PREPAGO PARCIAL OBLIGATORIO DE BONOS SERIE A

INFRAESTRUCTURA ALPHA S.A., informa a los tenedores de los Bonos Serie A, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°995, con fecha 15 de enero del año 2020 (los "Bonos Serie A"), en conformidad al contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta de escritura pública de fecha 30 de abril de 2019 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y sus modificaciones posteriores (el "Contrato de Emisión"), que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta, numeral catorce, literal /e/ del Contrato de Emisión, con fecha 15 de enero de 2026 (la "Fecha de Prepago") procederá a realizar un prepago parcial obligatorio de los Bonos Serie A actualmente en circulación (el "Prepago Parcial").

El Prepago Parcial asciende a la suma total de UF 333.388,24 por concepto de capital insoluto, correspondiente a la suma de UF 112,251932 por cada cupón de los Bonos Serie A más los intereses no pagados y devengados hasta la Fecha de Prepago.

El Prepago Parcial se efectuará a través del Banco Santander en su calidad de Banco Pagador, mediante la transferencia de los fondos correspondientes a la cuenta corriente bancaria informada por cada tenedor de bonos en el sistema electrónico del Depósito Central de Valores.

Como consecuencia del Prepago Parcial, a partir de la Fecha de Prepago, la tabla de desarrollo de los Bonos Serie A se entiende modificada de pleno derecho reemplazándose por la siguiente

Cupón	Cuota intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor cuota	Saldo insoluto
1	1	-	07-07-2019	8,2380	0,00	8,2380	500,0000
2	2	-	07-01-2020	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
3	3	-	07-07-2020	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
4	4	-	07-01-2021	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
5	5	-	07-07-2021	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
6	6	-	07-01-2022	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
7	7	-	07-07-2022	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
8	8	-	07-01-2023	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
9	9	-	07-07-2023	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
10	10	-	07-01-2024	9,9020	0,00	9,9020	500,0000
11	11	1	07-07-2024	9,9020	32,00	41,9020	468,0000
12	12	-	07-01-2025	9,2683	-9,2683	0,0000	477,2683
13	13	-	07-07-2025	9,4519	-9,4519	0,0000	486,7202
14	14	-	07-01-2026	9,6390	112,2519	121,8909	374,4683
15	15	-	07-07-2026	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
16	16	-	07-01-2027	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
17	17	-	07-07-2027	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
18	18	-	07-01-2028	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
19	19	-	07-07-2028	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
20	20	-	07-01-2029	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
21	21	-	07-07-2029	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
22	22	-	07-01-2030	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
23	23	-	07-07-2030	7,4160	0,00	7,4160	374,4683
24	24	2	07-01-2031	7,4160	374,4683	381,8842	0,0000

Cualquier consulta sobre los términos del Prepago Parcial podrá ser efectuada al siguiente correo electrónico joaquin.lezaeta@frontaltrust.cl

Santiago, 12 de enero de 2026.

Gerente General

INFRAESTRUCTURA ALPHA S.A.